

INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS (JUNIO 2022)****INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS DE ACUERDO DE REELECCIÓN DE CONSEJEROS (PUNTO SÉPTIMO (7.1, 7.2, 7.3 , 7.4 Y 7.5) DEL ORDEN DEL DÍA).****1. Objeto del informe**

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. (“Colonial” o la “Sociedad”) en relación con la reelección, por el plazo estatutario de 4 años, de Consejeros de la Sociedad.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 5 del artículo 529 decies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), la referida propuesta de acuerdo a la Junta General requiere la formulación por el Consejo de Administración del siguiente informe justificativo que valore la competencia, experiencia y méritos de los candidatos propuestos.

2. Justificación de las propuestas**2.1. Rreelección de D. Juan José Brugera Clavero**

A los efectos de realizar la propuesta de reelección de D. Juan José Brugera Clavero, el Consejo de Administración ha valorado el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo de Administración, las necesidades del mismo y la composición accionarial de la Sociedad. Asimismo, se han valorado las condiciones que deben reunir los Consejeros para el ejercicio de sus cargos y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido. El Consejo de Administración hace suyas las conclusiones del referido informe que se reproducen en el presente informe.

El Consejo de Administración ha valorado nuevamente la experiencia, los méritos y la competencia, así como la formación y perfil profesional de D. Juan José Brugera Clavero con motivo de su reelección con base en lo siguiente:

- D. Juan José Brugera Clavero fue designado Consejero de la Sociedad con la categoría de ejecutivo de la Sociedad por acuerdo de la Junta General de Accionistas de junio de 2008, habiendo sido reelegido en su cargo por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2014 y el 24 de mayo de 2018.

Sin perjuicio de lo anterior, D. Juan José Brugera Clavero alcanzó en abril de 2022 la edad máxima establecida en Francia para ostentar el cargo de Presidente del Consejo de Administración y, por tanto, en dicha fecha cesó en su cargo de Presidente del Consejo de Administración de Soci  t   Fonci  re Lyonnaise (filial francesa de la Sociedad). En este sentido, el Consejo de Administraci  n de Colonial acord   el cese de las funciones ejecutivas del Presidente del Consejo de Administraci  n de Colonial y su continuidad como Presidente no ejecutivo con la categor  a de “otro externo” con efectos 30 de abril de 2022.

- *Perfil académico y trayectoria profesional*

Presidente de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. desde 2008. Anteriormente fue Consejero Delegado desde 1994 a 2006. Presidente de Société Foncière Lyonnaise desde 2010 hasta abril de 2022.

Con anterioridad fue Consejero Director General de Mutua Madrileña, Consejero Delegado de SindiBank y Subdirector General de Banco de Sabadell.

Otras ocupaciones: Ha sido Presidente del Patronato de la Universidad Ramón Llull (URL); Presidente de la Fundación ESADE, Panrico, Holditex y del Círculo de Economía de Barcelona, así como Consejero del Periódico de Catalunya.

Es Ingeniero Técnico Industrial y MBA por ESADE. PDG por el IESE y Doctor Honoris Causa por la Universidad de Rhode Island.

Por todo lo anterior, el Consejo de Administración considera, teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que D. Juan José Brugera Clavero reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas, cuenta con la experiencia y méritos necesarios, y reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de “otro externo”, por el periodo estatutario de 4 años.

2.2. Reelección de D. Pedro Viñolas Serra

A los efectos de realizar la propuesta de reelección de D. Pedro Viñolas Serra, el Consejo de Administración ha valorado el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo de Administración las necesidades del mismo y la composición accionarial de la Sociedad. Asimismo, se han valorado las condiciones que deben reunir los Consejeros para el ejercicio de sus cargos y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido. El Consejo de Administración hace suyas las conclusiones del referido informe que se reproducen en el presente informe.

El Consejo de Administración ha valorado nuevamente la experiencia, los méritos y la competencia, así como la formación y perfil profesional, de D. Pedro Viñolas Serra con motivo de su reelección con base en lo siguiente:

- D. Pedro Viñolas Serra fue designado Consejero de la Sociedad con la categoría de ejecutivo por acuerdo del Consejo de Administración de julio de 2008, habiendo sido ratificado en su cargo por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 21 de noviembre de 2008. Posteriormente, D. Pedro Viñolas Serra fue reelegido en su cargo por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2014. En esa misma fecha, el Consejo de Administración acordó ratificarle como Consejero Delegado de la Sociedad, habiéndole delegado todas y cada una de las facultades legal y estatutariamente delegables. Por último, la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 2018 acordó reelegirlo como Consejero de la Sociedad con la categoría de ejecutivo.

Desde que fue designado miembro del Consejo de Administración, D. Pedro Viñolas Serra ha demostrado su capacidad de gestión de la Sociedad y que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el desempeño de las funciones que tiene atribuidas. En este

sentido, el Consejo de Administración, sobre la base del informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha evaluado anualmente la labor desempeñada por el Consejero Delegado, concluyendo que D. Pedro Viñolas Serra ha cumplido eficaz y diligentemente las funciones que tiene asignadas en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, así como aquellas que le son delegadas por el Consejo de Administración.

- *Perfil académico y trayectoria profesional*

Licenciado en Ciencias Empresariales y MBA por ESADE y por la Universidad Politécnica de Cataluña y Diplomado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Barcelona, donde también estudió Derecho.

Pedro Viñolas se incorporó, en 1990, como Director del Servicio de Estudios de la Bolsa de Barcelona, de la que posteriormente fue Subdirector General, y en la que permaneció hasta 1997. En esa fecha se incorporó, como Director General, a FILO, S.A. empresa inmobiliaria cotizada en bolsa en la que permaneció hasta 2001. Posteriormente y hasta julio de 2008, ocupó el cargo de Socio y Consejero Delegado en el Grupo Financiero Riva y García.

Ha sido presidente del Urban Land Institute en España, miembro del Consejo de Administración del grupo financiero Riva y García. Asimismo, también ha sido presidente del Instituto Español de Analistas Financieros en Catalunya desde el año 1994 hasta el año 2000. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Sociéte Foncière Lyonnaise formando parte de su comité ejecutivo. Es miembro del Patronato de ESADE y miembro del Consejo de Administración de Bluespace, S.A. Es miembro del Consejo de la European Real Estate Association (EPRA).

Por todo lo anterior, el Consejo de Administración considera, teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que D. Pedro Viñolas Serra reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas, cuenta con la experiencia y méritos necesarios, y reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de ejecutivo, por el periodo estatutario de 4 años.

2.3. Reelección de D. Juan Carlos García Cañizares

A los efectos de realizar la propuesta de reelección de D. Juan Carlos García Cañizares, el Consejo de Administración ha valorado el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo de Administración las necesidades del mismo y la composición accionarial de la Sociedad. Asimismo, se ha valorado las condiciones que deben reunir los Consejeros para el ejercicio de sus cargos y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido. El Consejo de Administración hace suyas las conclusiones del referido informe que se reproducen en el presente informe.

Como consecuencia de esta reelección, Águila LTD, accionista significativo de la Sociedad, seguirá contando con un representante en el Consejo de Administración lo que, a juicio del Consejo de Administración, supone una adecuada representación atendiendo a la estructura accionarial de la Sociedad.

El Consejo de Administración ha valorado nuevamente la experiencia, los méritos y la competencia, así como la formación y perfil profesional, de D. Juan Carlos García Cañizares con motivo de su reelección con base en lo siguiente:

- D. Juan Carlos García Cañizares fue designado Consejero de la Sociedad con la categoría de dominical por acuerdo de la Junta General de Accionistas el día 30 de junio de 2014, habiendo sido reelegido en su cargo por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 2018.

Desde que fue designado miembro del Consejo de Administración, D. Juan Carlos García Cañizares ha demostrado que reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas para el desempeño de las funciones que tiene atribuidas. Asimismo, ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros. Se considera que D. Juan Carlos García Cañizares ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido y que tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

- D. Juan Carlos García Cañizares ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su trayectoria profesional, lo que pone de manifiesto su capacidad y méritos para desempeñar una gestión adecuada y prudente de la Sociedad.

- *Perfil académico y trayectoria profesional*

Ingeniero Industrial. Asimismo, ha hecho programas gerenciales en IMD Suiza y cuenta con un MBA otorgado conjuntamente por New York University Stern School of Business, London School of Economics y HEC París.

Es un inversionista y anterior banquero de inversión que lideró fusiones, adquisiciones y financiación de adquisiciones durante más de 25 años por un valor de más de 35 mil millones de dólares. Fue Vicepresidente de Planeación de Bavaria, una de las principales compañías cerveceras de América Latina, donde fue responsable del programa internacional de adquisiciones de cervecerías por 4 mil millones de dólares y la posterior fusión con SABMiller plc por un valor de 8 mil millones de dólares, creando así la segunda mayor empresa cervecera del mundo. Posteriormente lideró, en nombre del Grupo Santo Domingo, la negociación para la conversión de su participación en SABMiller por una participación en Anheuser Busch Inbev, en el marco de la fusión de éstas, transacción que concluyó en 2016. Antes de su ingreso al Grupo Santo Domingo, fue co-fundador y Socio Principal de Estrategias Corporativas, una firma de banca de inversión en América Latina.

Actualmente ostenta el cargo de Managing Director de Quadrant Capital Advisors, Inc. en Nueva York (firma de inversiones del Grupo Santo Domingo con sede en Nueva York). Es responsable del Grupo de Inversiones Estratégicas de Quadrant Capital, incluyendo inversiones en AB InBev y un portafolio de inversiones minoritarias públicas y privadas principalmente en el sector del consumo en Estados Unidos y Europa. Es miembro de distintos consejos de administración, entre ellos, Bevco Lux S.A.R.L. en Luxemburgo, Bavaria, S.A. y Valorem, S.A. en Colombia y del Consejo Asesor del Centro Internacional de Finanzas de la Escuela de Administración de la Universidad de Yale en Estados Unidos.

Por todo lo anterior, el Consejo de Administración considera, teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que D. Juan Carlos García Cañizares reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas, cuenta con la experiencia y méritos

necesarios, y reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de dominical, por el periodo estatutario de 4 años.

2.4. Reelección de D. Javier López Casado

A los efectos de realizar la propuesta de reelección de D. Javier López Casado, el Consejo de Administración ha valorado el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo de Administración, las necesidades del mismo y la composición accionarial de la Sociedad. Asimismo, se ha valorado las condiciones que deben reunir los Consejeros para el ejercicio de sus cargos y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido. El Consejo de Administración hace suyas las conclusiones del referido informe que se reproducen en el presente informe.

Como consecuencia de esta reelección, unida a la reelección el 30 de junio de 2020 de D. Carlos Fernández González, el Grupo Finaccess, accionista significativo de la Sociedad, seguirá contando con dos representantes en el Consejo de Administración lo que, a juicio del Consejo de Administración, supone una adecuada representación atendiendo a la estructura accionarial de la Sociedad.

El Consejo de Administración ha valorado nuevamente la experiencia, los méritos y la competencia, así como la formación y perfil profesional, de D. Javier López Casado con motivo de su reelección con base en lo siguiente:

- D. Javier López Casado fue designado Consejero de la Sociedad con la categoría de dominical por acuerdo de la Junta General de Accionistas el 24 de mayo de 2018.

Desde que fue designado miembro del Consejo de Administración, D. Javier López Casado ha demostrado que reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas para el desempeño de las funciones que tiene atribuidas. Asimismo, ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros. Se considera que D. Javier López Casado ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido y que tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

- D. Javier López Casado ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su trayectoria profesional, lo que pone de manifiesto su capacidad y méritos para desempeñar una gestión adecuada y prudente de la Sociedad.
- *Perfil académico y trayectoria profesional*

Se incorporó a Finaccess como Director Internacional de Gestión de Activos en noviembre de 2010.

Desde el año 2012 es el Consejero Delegado de Finaccess Advisors LLC . Desde 2014 es también responsable de Finaccess Estrategia S.L. en España.

Previo a su incorporación a Finaccess trabajó como Senior Vice-President para Santander Private Banking en Miami. Anteriormente mantuvo distintas posiciones en el área de Banca

Privada Internacional de Banco Santander en Madrid y Miami. Perteneció a Grupo Santander desde 1996 a 2010.

Hasta su incorporación a Banco Santander trabajó como abogado en Madrid. Tiene 26 años de experiencia en mercados financieros y es miembro del Consejo de Administración de Grupo Finaccess, Comité de Inversión Internacional y Comité de Auditoría de Finaccess Advisors LLC.

Desde octubre de 2020 es Presidente de Finaccess Value Agencia de Valores, en España .

Es Presidente de SOLTRA S.L. , empresa dedicada a la promoción , educación y formación para el empleo de personas con capacidades diferentes para conseguir su plena integración social y que en la actualidad emplea a 700 personas en España, Dinamarca y México .

Pertenece también a los patronatos de distintas Fundaciones en España y México.

Licenciado en Derecho por la Universidad San Pablo CEU de Madrid, MBA de la Universidad de Miami y Máster en Asesoría Jurídica y Fiscal de Empresas Constructoras e Inmobiliarias de la Universidad Politécnica de Madrid.

Por todo lo anterior, el Consejo de Administración considera, teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que D. Javier López Casado reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas, cuenta con la experiencia y méritos necesarios, y reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de dominical, por el periodo estatutario de 4 años.

2.5. Reelección de D. Luis Maluquer Trepas

El Consejo de Administración ha valorado nuevamente la experiencia, los méritos y la competencia, así como la formación y perfil profesional, de D. Luis Maluquer Trepas con motivo de su reelección de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, todo ello tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo de Administración, las necesidades del mismo y la composición accionarial de la Sociedad y, con base en lo siguiente:

- D. Luis Maluquer Trepas fue designado Consejero de la Sociedad con la categoría de “*otro externo*” por acuerdo del Consejo de Administración el día 31 de julio de 2013, habiendo sido ratificado en su cargo por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 21 de enero de 2014. Posteriormente, D. Luis Maluquer Trepas fue reelegido en su cargo por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2014. Por acuerdo del Consejo de Administración de 16 diciembre de 2016, cambió su categoría a independiente, categoría que ostenta en la actualidad. Por último, fue reelegido en su cargo por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 2018.
- Desde que fue designado miembro del Consejo de Administración, D. Luis Maluquer Trepas ha demostrado que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el desempeño de las funciones que tiene atribuidas. Asimismo, ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros. Se considera que D. Luis Maluquer Trepas ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido y que tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

- *Perfil académico y trayectoria profesional*

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Diplomado en Instituciones Internacionales por la Université de Genève.

A lo largo de su vida profesional, a través de su despacho profesional, ha asesorado a diversas entidades nacionales e internacionales, prestando sus servicios en el ámbito especializado de derecho bancario, financiero e inmobiliario. Asimismo, cuenta con experiencia docente en derecho bancario y financiero en diversas instituciones como Cambra de Comerç de Barcelona y se desempeñó como Consejero de la Association Européenne pour le Droit Bancaire et Financier (AEDBF Paris).

Es socio fundador del Despacho Maluquer Advocats, SCP y Consejero y secretario de diversas entidades, entre las que se encuentra Société Foncière Lyonnaise de la que ha sido Consejero hasta abril de 2022. Ha sido Presidente de la Cámara Argentina de Comercio en España hasta 2019, de la que es actualmente miembro de la Junta de Gobierno.

Por todo lo anterior, el Consejo de Administración considera que D. Luis Maluquer Trepas reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas, cuenta con la experiencia y méritos necesarios, y reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, a los efectos de que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponga a la Junta General Ordinaria de Accionistas su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de independiente, por el periodo estatutario de 4 años.

* * * *

PROPUESTAS DE ACUERDO DE REELECCIÓN DE CONSEJEROS

7.1. Reelección de D. Juan José Brugera Clavero como Consejero de la Sociedad

Se acuerda, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir a D. Juan José Brugera Clavero como Consejero de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A., con la calificación de “otro externo”, por el plazo estatutario de 4 años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

7.2. Reelección de D. Pedro Viñolas Serra como Consejero de la Sociedad

Se acuerda, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir a D. Pedro Viñolas Serra como Consejero de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A., con la calificación de ejecutivo, por el plazo estatutario de 4 años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

7.3. Reelección de D. Juan Carlos García Cañizares como Consejero de la Sociedad

Se acuerda, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir a D. Juan Carlos García Cañizares como Consejero de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A., con la calificación de dominical, por el plazo estatutario de 4 años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

7.4. Reelección de D. Javier López Casado como Consejero de la Sociedad

Se acuerda, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir a D. Javier López Casado como Consejero de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A., con la calificación de dominical, por el plazo estatutario de 4 años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

7.5. Reelección de D. Luis Maluquer Trepas como Consejero de la Sociedad

Se acuerda, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir a D. Luis Maluquer Trepas como Consejero de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A., con la calificación de independiente, por el plazo estatutario de 4 años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

* * * *

El presente informe ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración en el domicilio social, en su sesión de fecha 12 de mayo de 2022.